

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-CM-002-2019**

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas jurídicas nacionales y extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: “REALIZAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.”

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Anexo Genral de Especificaciones, siendo estos de orden jurídico, técnico y financiero.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso de selección se adelantará por la modalidad de “Concurso de Méritos”, mediante el sistema de concurso abierto, según lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Legislativo 0019 de 2012 y en la Subsección 3 (concurso de méritos), artículos 2.2.1.2.1.3.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) meses. El plazo se contará a partir del acta de iniciación del contrato, que se suscribirá entre el consultor y el supervisor, previa aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL: El **DISTRITO CAPITAL –SDP-** cuenta con presupuesto oficial de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$543.452.794,00) M/CTE**, incluido IVA.

En virtud de lo señalado en el artículo 6 de la ley 1882 de 2018 el cual adiciona el parágrafo del artículo 8 de ley 1150 de 2007, no es obligatorio para la publicación del proyecto del pliego de condiciones contar con disponibilidad presupuestal, por consiguiente el presente proceso de selección se publica sin Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL: El presente proceso se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio Vigente, respecto de Guatemala y de la Comunidad Andina, conforme a la Decisión 439 de 1998.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), no aplica convocatoria a las Mipymes de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a Precalificación.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La Entidad **ÚNICAMENTE** aceptará y tendrá como válidas las ofertas que se reciban a través del Secop II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Aviso de Convocatoria	15/03//2019	
Publicidad en la web del proyecto de pliego de condiciones.	18/03/2019	22/03/2019
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	18/03/2019	22/03/2019
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26/03/2019	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACION

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Resolución de apertura del proceso.	28/03/2019	
Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo.	28/03/2019	
Plazo del concurso	28/03/2019	Fecha de cierre del proceso
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	28/03/2019	03/04/2019
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	08/04/2019	
Plazo para expedir adendas.	28/03/2019	08/04/2019
Cierre del concurso.	09/04/2019 3:00 pm	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas.	10/04/2019	12/04/2019
Publicación informe de evaluación:	15/04/2019	
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	16/04/2019	22/04/2019
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar.	23/04/2019	25/04/2019
Resolución de adjudicación o declaratoria de desierto del concurso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la verificación de los documentos aportados para subsanar.	
Celebración del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.	
Registro del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	

NOTA: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

CONSULTA: Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo por a través de la plataforma del SECOP II.

OBSERVACIONES: Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo a través de la plataforma del SECOP II.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación.

NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

15/03/2019

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**